

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anula la subasta convocada para contratar las obras de construcción de la casa-cuartel para la Guardia Civil en La Zubia (Granada).

Dispuesto por la superioridad queda sin efecto, provisionalmente, la construcción de la casa-cuartel para la Guardia Civil en La Zubia (Granada), queda anulada la subasta, exclusivamente en cuanto a la licitación para dicho cuartel, la cual fué anunciada, para celebrarse el día 6 de diciembre próximo, en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 del actual, quedando, no obstante, subsistente en lo que se refiere a los demás.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El General Jefe Administrativo de los Servicios. Julián Benito Mariscal.—7.791-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa Expediente 1 S.V.3/70-241.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S.V.3/70-241.

Relación de artículos y precio límite

300.000	toallas, al precio límite unitario de 36 pesetas.
500.000	pañuelos, al precio límite unitario de ocho pesetas.
417.000	metros de tela camisas algodón uso interno, al precio límite de 28 pesetas el metro.
1.850.000	botones caqui camisas, al precio límite unitario de 0,10 pesetas.
38.400	bobinas hilo caqui del núm. 40, al precio límite unitario de 10 pesetas.
146.000	metros tela azul pantalón deporte, al precio límite de 32 pesetas metro.
70.000	metros de cinta elástica de tres centímetros, al precio límite de ocho pesetas metro.
102.000	botones blancos, al precio límite unitario de 0,10 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses a partir de la fecha en que se comunique al interesado la adjudicación definitiva, debiendo entregar dicha mercancía en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

Para cumplimentar cuanto dispone la cláusula 3.4 del pliego de bases que regirá en esta licitación, los señores oferentes deberán hacer constar en sus respectivas ofertas el plazo mínimo en que en-

tregarán una muestra del artículo adjudicado en el Almacén Central de Intendencia, en la proporción que fija la cláusula anteriormente indicada.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo Oficial que figura en la Orden de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 23 de diciembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 30 de diciembre de 1969, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El General Presidente. César Fernández Sanz.—7.620-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa. Expediente 1 S.V.4/70-242

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S.V.4/70-242.

Relación de artículos y precio límite

100.000	pares de botas media caña tres hebillas, de instrucción, al precio límite de 360 pesetas el par.
150.000	pares de calzado deporte, al precio límite de 90 pesetas el par.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses a partir de la fecha en que se comunique al interesado

la adjudicación definitiva, debiendo entregar dicha mercancía en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

Para cumplimentar cuanto dispone la cláusula 3.4 del pliego de bases que regirá en esta licitación, los señores oferentes deberán hacer constar en sus respectivas ofertas el plazo mínimo en que entregará muestras de los artículos adjudicados en la siguiente proporción: para el calzado de deporte, además de dos metros de la lona y forro del corte, un par de botas; para las botas media caña tres hebillas deberá entregar una muestra de este artículo. Dichas entregas se efectuarán en el Centro Técnico de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 23 de diciembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 30 de diciembre de 1969, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El General Presidente. César Fernández Sanz.—7.616-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de materiales y realización de trabajos de tallado con destino a la plaza de España, en la ciudad norteamericana de Nueva Orleans.

Objeto: «Suministro de materiales y realización de trabajos de tallado por contratistas y artesanos españoles con desti-

no a la plaza de España en la ciudad norteamericana de Nueva Orleans», cuya tramitación ha sido declarada de urgencia por Orden ministerial de 29 de octubre del año en curso.

Tipo: El presupuesto de esta adquisición se eleva a la cantidad de veintisiete millones cincuenta y una mil quinientas dieciocho pesetas (27.051.518).

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional es de quinientas cuarenta y un mil treinta pesetas (541.030). Se acreditará por mediación de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Plazo de ejecución: El plazo para la realización del suministro es de dos meses.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, así como los demás documentos y requisitos a cumplir estarán de manifiesto en el Servicio de Retribuciones y Tasas de este Ministerio, Fernando El Santo, 22, planta segunda, durante diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del segundo día hábil siguiente a la expiración del plazo de admisión de las proposiciones ante la Mesa de Contratación, constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.—7.431-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia subasta para contratar la ejecución de las siguientes obras, incluidas en el Plan provincial 1969:

Denominación	Tipo	Fianza provisional	Plazo de ejecución
	Pesetas	Pesetas	Meses
Aguilar.—Conducción de aguas	7.192.784,94	143.855,70	10
Aguilar.—Acondicionamiento de la red de conducción	800.000,00	16.000,00	4
Aguilar.—Construcción de dos colectores	1.600.000,00	23.200,00	8
Moriles y Monturque.—Codocción de aguas	4.316.946,81	86.338,95	10
Monturque.—Distribución y saneamiento	4.497.876,39	39.957,55	12
Moriles.—Red de saneamiento	1.299.967,30	25.999,35	5
Encinas Reales y Benamejí.—Conducción de aguas	6.723.620,29	134.472,40	10
Encinas Reales.—Red de distribución y saneamiento	2.561.443,86	51.428,90	6
Montilla.—Saneamiento (desglosado)	18.521.358,15	370.427,20	10
Montilla.—Distribución (desglosado)	10.392.372,94	207.847,45	10
Montilla.—Depósitos (desglosado)	2.409.505,56	48.190,11	10

Normas para la presentación de proposiciones, documentación y celebración de la subasta

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Negociado de Servicios Técnicos, Diputación Provincial).

La fianza provisional se consignará, a disposición de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal de la Delegación de Hacienda de esta provincia. Será del 2 por 100 del presupuesto de contrata y podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda o aval, prestado conforme a lo establecido en los artículos 370 al 377 del Reglamento de Contratación del Estado, de 28 de diciembre de 1967, y según modelo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. De utilizarse esta forma de afianzamiento, se exigirá el requisito de firma legitimada (artículo 378 del Reglamento).

Esta fianza, si es en metálico, podrá recibirse, en su caso, en las oficinas de la Secretaría de la Comisión, durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Servicios Técnicos, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de las diez a las trece. Habrán de ser entregadas a mano sin que se admitan las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente. Cada licitador no podrá pre-

sentar más que una sola proposición. La contravención de este requisito dará lugar, automáticamente, a la desestimación de todas las por él presentadas.

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se pondrá el nombre del contratista y el título siguiente:

«Oferta económica para optar a la subasta de las obras de,» y se redactarán según el siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, de fecha, y domiciliado en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro, de fecha, habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de, incluidas en el Plan de Servicios Técnicos 1969, se comprometo a ejecutar las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad total de, pesetas. (Fecha y firma del proponente.)»

En sobre aparte se acompañará:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia del mismo.

2.º Resguardo de la constitución de la garantía provisional en la Caja General de Depósitos o en la Sucursal de esta provincia, o aval constituido según el modelo ya citado y de acuerdo con los artículos 370 al 378 del Reglamento. Si se hubiese presentado en metálico ante la Secretaría, resguardo acreditativo de este extremo.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o documento acreditativo de tenerlo en trámite o renovación.

4.º Declaración jurada de que el licitador no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas en los contratos de obras con el Estado adjudicadas o en vigor. En caso contrario, certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada del mismo, en unión de declaración jurada de su vigencia.

5.º Declaración jurada de capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965.

6.º Resguardo de la Hacienda Pública acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal procedente.

7.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

8.º Las Empresas que acudan mediante representante, deberán acompañar poder y documentos que acrediten las facultades del licitador, debidamente bastanteados por la Abogacía del Estado de esta provincia y legitimados si pertenecen a otra Audiencia Territorial.

La apertura de proposiciones se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el de su presentación ante la Mesa de Contratación constituida en el Gobierno Civil. Dicha Mesa efectuará la adjudicación provisional, ajustándose el acto de apertura de plicas a los artículos 103 al 108 del vigente Reglamento de Contratación del Estado. En caso de concurrir licitadores extranjeros se observará lo prevenido en la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956, en relación con los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 16 de diciembre de 1965 y de 26 de diciembre de 1968.

Igualmente anuncia concurso para contratar las siguientes del mismo Plan:

Denominación	Pesetas	Fianza provisional
	Pesetas	Pesetas
Aguilar.—Concurso de proyecto, suministro y ejecución de una estación depuradora de aguas residuales	3.700.000,00	74.000
Montilla.—Concurso de proyecto, suministro y ejecución de una estación depuradora de aguas residuales	9.859.948,08	197.199

Normas para la presentación de proposiciones, documentación y celebración del concurso

Regirán las mismas que para las subastas precedentes, con las siguientes variaciones:

a) Los licitadores podrán introducir en sus proposiciones las modificaciones que puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato, dentro de los límites del pliego de bases técnicas incorporados al de cláusulas administrativas particulares.

b) Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, pero ésta puede comprender cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con los proyectos base aprobados para estos concursos en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

c) Estos proyectos base podrán ser examinados en el Negociado de Servicios Técnicos (Diputación).

d) Modelo de proposición:

«Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, de fecha, y domiciliado en, enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, habiendo examinado el proyecto base y pliego de cláusulas administrativas y particulares para la contratación de las obras de, incluidas en el Plan de Servicios Técnicos 1969, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho pliego y proyecto que presenta, en la cantidad total de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

e) Además de los documentos que se exigen para las subastas, los concursantes deberán presentar, en sobre cerrado adicional, bajo el epígrafe «Referencias técnicas», las que se especifican en el capítulo IX del pliego de bases técnicas, incorporado al de cláusulas administrativas particulares.

f) La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación, constituida en la misma fecha que resulta para las subastas que se convocan, siendo el concurso resuelto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, previo el informe técnico correspondiente, antes del 31 de diciembre del corriente año.

El pago del presente anuncio será, en su totalidad, de cuenta del adjudicatario, en la parte proporcional correspondiente, si son varios.

Córdoba, 24 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil Presidente.—7.786-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de las obras: «Electrificación de Pueblan. Navia de Suarna.»

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 271, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1969 que a continuación se indican:

Títulos de las obras: «Electrificación de Pueblan. Navia de Suarna.»

Presupuestos de contrata respectivos: 2.570.862 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintinueve días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación

del Estado, resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Los licitadores que concurren a esta subasta habrán de presentar, además de la documentación reseñada precedentemente, el «carnet de Empresa con responsabilidad» o copia legalizada del mismo.

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se registró esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 26 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—7.795-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar la ejecución de diversas obras.

Padecido error en el texto del anuncio de subasta de obras publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 11 de noviembre, página 17586, se rectifica en el sentido de que debe considerarse anulada la obra número 67, comprendida en el lote número 7, de «Terminación del camino vecinal número 88, Freás-Ginzo», en el Ayuntamiento de Puentedeiva, con un presupuesto de contrata de 1.058.000 pesetas.

Por lo tanto dicho lote número 7 solamente incluye la obra número 66, «Terminación del camino vecinal número 167, sección Leirado a Quintela de Leirado», con un presupuesto de contrata de pesetas 2.045.818.

Fianza provisional: 40.916 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Orense, 22 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, José María López Ramón.—7.796-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento de Manzanares, Membrilla, La Solana y San Carlos del Valle (Ciudad Real).

Hasta las trece horas del día 14 de enero de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 40.230 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de enero de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso.

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa, con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de 19.....

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—7.635-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de estación de elevación para el saneamiento de la ciudad de Algeciras (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 14.940.256 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 298.805 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución, a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de diciembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se incluirá asimismo el título

de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—7.630-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de saneamiento de Las Planas (Gerona).

El presupuesto de contrata asciende a 1.770.342 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 35.407 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1969, se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de diciembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—7.631-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del estudio de previabilidad del Plan de riegos del embalse de Omaña, en la provincia de León (ampliación del Orbi-go).

Hasta las trece horas del día 14 de enero de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 32.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de enero de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o

de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional; Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa, con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo

al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—7.632-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio de viabilidad técnico-económica del Plan de riegos de la margen izquierda del río Tajo, en la provincia de Cáceres.

Hasta las trece horas del día 14 de enero de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 66.100 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de enero de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional; Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa, con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—7.633-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio del proyecto de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Toledo, Talavera de la Reina, Recas, Navalmoralajo, Gerindote, Barcience, Real de San Vicente, Bargas y Yuncler.

Hasta las trece horas del día 14 de enero de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 41.790 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de enero de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o repre-

sentación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos, se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor, Certificado de funcionamiento de la Empresa, con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico con dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 192 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—7.624-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso de suministro de dos subestaciones convertidoras de energía eléctrica para los ferrocarriles de Valencia, en Cadena y Cañada.

Hasta las trece horas del día 29 de diciembre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, calle General Rodrigo, 6, segunda planta (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de cien mil pesetas (100.000).

El precio-tipo de licitación, a la baja para este concurso, es de cinco millones de pesetas (5.000.000).

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la citada Dirección de FEVE el día 30 del mismo mes de diciembre, a las doce horas.

El pliego de bases y el de condiciones técnicas correspondientes estarán de manifiesto, durante todo el plazo de admisión de proposiciones, en el domicilio legal de este Organismo, antes indicado, todos los días hábiles desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que se establece.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Director, Eugenio de la Sal.—7.622-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación del atraque para buques petroleros y de su acceso» en el puerto de Tarragona.

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación del atraque para buques petroleros y de su acceso» en el puerto de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones treinta y tres mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos (3.033.853,77).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, demás disposiciones vigentes y pliego de cláusulas administrativas particulares.

El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de ocho (8) meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto en las oficinas de la Junta del Puerto de Tarragona durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía provisional que se requiere para tomar parte en la subasta importa sesenta mil seiscientos setenta y ocho pesetas (60.678), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Podrán presentar proposiciones, sin sobrepasar el presupuesto de contrata establecido antes citado, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo cuarto de la Ley de Contratos, del Estado.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al siguiente modelo:

«Don, domiciliado en calle de número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Gerente o Apoderado de una Empresa, o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio pública-

do en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Pavimentación del atraque para buques petroleros y de su acceso» en el puerto de Tarragona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente en letra y números la cantidad que se propone).

(Fecha y firma.)»

Las proposiciones, en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, con indicación de su contenido y nombre de aquél, se presentarán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Tarragona, calle José A. Clavé, número 2, en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 29 de diciembre de 1969.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Junta del Puerto de Tarragona, a las doce horas del día 30 de diciembre de 1969, ante la Mesa de la Contratación constituida por el Presidente de la Junta, el Abogado del Estado, el Director del puerto, el Interventor-Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la Junta, que actuará como Secretario de la Mesa.

Simultáneamente con cada proposición, y en otro sobre cerrado, con expresión de su contenido y del nombre del licitador, y firmado por éste o persona que le represente, se presentarán los siguientes documentos, debidamente legalizados cuando proceda:

1. Documento nacional de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y licencia fiscal del impuesto industrial.

7. Resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales de la consignación previa de la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda Pública, o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Tarragona, 21 de noviembre de 1969. El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo Rodríguez.—7.665-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Hidrológico-Forestal de Santander-Vizcaya del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, con fecha 18 de los corrientes,

ha aprobado el plan ordinario de aprovechamientos maderables correspondientes al año 1970, cuyas subastas se celebrarán en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle Rodríguez, número 11, séptimo derecha, en Santander, en las fechas y horas que a continuación se indican, en los montes consorciados con este Organismo por los volúmenes y tasación que a continuación, se expresan:

Monte «Escudo y Ruca», número 346 del C. U. P., de la pertenencia de Treceño, término municipal de Valdáliga, cuya subasta tendrá lugar a las diez treinta horas del día 22 de diciembre de 1969.

Lote: I. Número de árboles: 1.409. Volumen con corteza: 1.448 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 602.368 pesetas.

Monte «Canal de Llaín», número 345 del C. U. P., de la pertenencia de Treceño, término municipal de Valdáliga, cuya subasta tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1969, a las once horas.

Lote: I. Número de árboles: 7.420. Volumen con corteza: 2.500 metros cúbicos. Especie: P. «Insignis». Tasación: 1.532.500 pesetas.

Monte «Canal de Villeras», número 325 del C. U. P., de la pertenencia y término municipal de Rulloba, cuya subasta tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1969, a las once treinta horas.

Lote: I. Número de árboles: 2.710. Volumen con corteza: 2.291 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 1.457.076 pesetas.

Lote: II. Número de árboles: 907. Volumen con corteza: 1.138 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 819.360 pesetas.

Monte «Dehesa de Rubarbo», número 324 del C. U. P., de la pertenencia de Comillas y Ruiseñada, término municipal de Comillas, cuya subasta tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1969, a las doce horas.

Lote: I. Número de árboles: 870. Volumen con corteza: 1.495 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 992.680 pesetas.

Lote: II. Número de árboles: 650. Volumen con corteza: 967 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 587.936 pesetas.

Lote: III. Número de árboles: 1.600. Volumen con corteza: 1.887 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 909.534 pesetas.

Lote: IV. Número de árboles: 2.550. Volumen con corteza: 727 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 159.940 pesetas.

Monte «Rucalzada y Larmanza», número 43 del C. U. P., de la pertenencia de Otañes, del término municipal de Castro Urdiales, cuya subasta tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1969, a las once horas.

Lote: I. Número de árboles: 63.984. Volumen con corteza: 5.760 metros cúbicos. Especie: P. «Insignis». Tasación: 2.592.000 pesetas.

Monte «Cuesta Canales y Corona», número 339 del C. U. P., de la pertenencia y término municipal de Udías, cuyas subastas tendrán lugar el día 23 de diciembre de 1969, por especies, a las once treinta y doce horas, respectivamente.

Lote: VI. Número de árboles: 1.551. Volumen con corteza: 1.911 metros cúbicos. Especie: P. «Insignis». Tasación: 1.679.769 pesetas.

Lote: VII. Número de árboles: 1.608. Volumen con corteza: 1.573 metros cúbicos. Especie: P. «Insignis». Tasación: 1.272.557 pesetas.

Lote: I. Número de árboles: 975. Volumen con corteza: 1.531 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 1.218.676 pesetas.

Lote: II. Número de árboles: 598. Volumen con corteza: 1.052 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 866.848 pesetas.

Lote: III. Número de árboles: 569. Volumen con corteza: 882 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 677.376 pesetas.

Lote: IV. Número de árboles: 1.080. Volumen con corteza: 1.899 metros cúbicos.

Especie: Roble. Tasación: 1.386.930 pesetas.

Lote: V. Número de árboles: 511. Volumen con corteza: 964 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 886.880 pesetas.

Monte «Caballar», número 390-bis del C. U. P., de la pertenencia de Escobedo, término municipal de Villafufre, cuya subasta tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1969, a las once treinta horas.

Lote: I. Número de árboles: 20.573. Volumen con corteza: 2.055 metros cúbicos. Especie: P. «Insignis». Tasación: 924.750 pesetas.

Lote: II. Número de árboles: 19.838. Volumen con corteza: 2.580 metros cúbicos. Especie: P. «Insignis». Tasación: 1.096.500 pesetas.

Monte «Calzadilla», número 48 del C. U. P., de la pertenencia y término municipal de Guriezo, cuya subasta tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1969, a las doce horas.

Lote: I. Número de árboles: 44.638. Volumen con corteza: 4.837 metros cúbicos. Especie: P. «Insignis». Tasación: 2.297.575 pesetas.

Las subastas se harán por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Jefe de este Servicio o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 70, de 4 de julio de 1962, y que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de este Servicio.

Los que acudan a estas licitaciones podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones para cada lote se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento del lote del monte», y se ajustarán al modelo siguiente:

«Don de años de edad natural de con residencia en calle número en nombre y representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de fecha para la enajenación del lote número de los productos en pie del monte número del C. U. P., de la pertenencia de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas

(Fecha y firma.)»

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido en la Habilitación de este Servicio una fianza del 2 por 100 del tipo base de licitación y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hayarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de presentar el carnet de Empresa con responsabilidad, así como de elevar la

fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente al aprovechamiento a tenor de lo establecido en el Decreto 502/1960, de 17 de marzo, cuyo detalle obra en las oficinas de este Servicio.

El plazo de ejecución será de seis meses a partir de la fecha de entrega del aprovechamiento.

Los aprovechamientos de roble y haya son a riesgo y ventura, y los de P. insignis y eucalipto se verificará la liquidación de los mismos midiendo el volumen de los productos obtenidos y aplicándose el precio resultante de dividir la cantidad en que hayan sido adjudicados los lotes por el volumen consignado en el presente anuncio.

Santander, 22 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Antonio Cuesta.—7.744-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del Poblado Mínimo de Orcasitas, de Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del Poblado Mínimo de Orcasitas, de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de diecisiete millones cincuenta y nueve mil quinientas sesenta y cinco (17.059.565) pesetas, y la fianza provisional, a trescientas cuarenta y un mil ciento noventa y una (341.191) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de diez meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G. «Viales y Pistas», del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Director general, Enrique Salgado Torres. 7.646-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical Educación y Descanso por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza del vaso que forma el estanque del Retiro de esta capital.

Por el presente anuncio se convoca concurso público para efectuar la limpieza del vaso que forma el estanque del Retiro de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, número 13, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1969.—El Secretario nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.—7.803-A.

Resolución de la Delegación Sindical Provincial de Alava por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de mobiliario y material médico con destino al Consultorio de la Obra Sindical «18 de Julio», en Vitoria.

Se convoca a concurso público la adquisición de mobiliario y material médico diverso con destino al Consultorio de la Obra Sindical «18 de Julio», en Vitoria, por un importe total de 757.617,50 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «18 de Julio» (Madrid, Antonio Griolo, 10) y en la Dirección Provincial de la misma (Samaniego, 2, 4.ª, Vitoria).

Las proposiciones se presentarán en Administración Provincial de Sindicatos de Alava, para lo que se concede un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 21 de noviembre de 1969.—El Delegado sindical provincial, Presidente del Consejo, José Francisco de Celis.—7.733-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de la plaza de abastos (mercado central), de esta ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 del actual aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de obras de reforma de la plaza de abastos (mercado central) de Miranda de Ebro (Burgos).

El tipo de licitación es de 3.560.213,81 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles, y durante las horas de oficina, a partir de

la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos o acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del tres por ciento del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, efectuará una fianza del tres por ciento del tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, así como los proyectos, donde se podrá examinar y pedir cuantas aclaraciones se establezcan oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. correspondiente al día de de 19... así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de reforma de la plaza de abastos de la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos), las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (digase en letra y cifra) pesetas.

Miranda de Ebro (Burgos), fecha y firma.

Miranda de Ebro, 20 de noviembre de 1969.—El Alcalde-Presidente, P. D., el Teniente de Alcalde.—7.503-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pego (Alicante) por la que se rectifica el anuncio de subasta para la contratación de las obras de construcción de un Mercado Municipal y otras.

Advertido error en el texto del párrafo tercero del anuncio de la subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Mercado Municipal y otras, inserto con el número 7.604-A en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 del corriente mes, queda rectificado en los siguientes términos:

«Los pliegos, planos, memoria y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en esta Secretaría Municipal, en donde podrán presentarse proposiciones, ajustadas al modelo que el pie se inserta, desde las diez a las trece treinta horas, durante el plazo que se iniciará con la presente publicación, y concluirá a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, celebrándose ésta en la Casa Consistorial al día siguiente hábil, a las doce horas.»

Pego, 25 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José Pérez.—7.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pego (Alicante) por la que se rectifica el anuncio de concurso público para la contratación de las obras de alumbrado público en los sectores A, B, C, D, E, F y Circunvalación.

Advertido error en el texto del párrafo cuarto del anuncio de concurso público para la contratación de las obras de alumbrado público en los sectores A, B, C, D, E, F y Circunvalación, inserto con el número 7.583-A en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 del corriente mes, queda rectificado en los siguientes términos:

Los pliegos, planos, memoria y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en esta Secretaría Municipal, en donde podrán presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo que al pie se inserta, desde las diez a las trece treinta horas, durante el plazo que se iniciará con la pre-

sente publicación, y concluirá a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, celebrándose ésta en la Casa Consistorial al día siguiente hábil, a las doce horas.»

Pego, 25 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José Pérez.—7.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 120 nichos dobles y 30 sencillos en el cementerio municipal de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, esta Corporación Municipal anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 120 nichos dobles y 30 sencillos en el cementerio municipal de Sueca.

Tipo de licitación: 412.227,52 pesetas, a la baja, incluidos honorarios de los facultativos.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir del siguiente día al de la formalización del contrato, y dos meses de garantía.

Pago: Contra certificación de obra expedida por el señor Arquitecto municipal, con cargo al presupuesto ordinario del año actual, donde figura crédito suficiente para el pago de esta clase de obras.

Garantía provisional: 8.244,55 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Expediente: Puede examinarse en Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en cuyo período y horas podrán presentarse en dicho departamento municipal pliegos para tomar parte en la subasta.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el siguiente día hábil al de la terminación de exposición y admisión de pliegos, a las doce horas.

Autorizaciones: No se precisan.

Caso de resultar desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda diez días después, bajo el mismo tipo e iguales condiciones, y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de construcción de 120 nichos dobles y 30 sencillos en el cementerio municipal de Sueca, se comprometo a realizar dichas obras, conforme al expresado proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 14 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Segarra.—7.479-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de señales de circulación, postes de sustentación y demás elementos.

Es objeto de la presente subasta la contratación de la adquisición de señales de circulación, postes de sustentación y demás elementos.

Tipo de licitación en baja: 1.126.270 pesetas.

Plazo de entrega: Sesenta días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: 540.000 pesetas con cargo al Presupuesto ordinario actual, y el resto al de 1970.

Garantía provisional: 22.500 pesetas.
Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de, número, del día de de 196...», referente a la subasta para la contratación de la adquisición de señales de circulación, postes de sustentación y demás elementos, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y

de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de noviembre de 1969.—
El Alcalde Presidente.—El Secretario general.—7.502-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento en la zona de Bajamar-Punta Hidalgo».

Se saca a subasta la siguiente obra: «Saneamiento en la zona de Bajamar-Punta Hidalgo».

Tipo: 1.996.914 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en seis meses a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 34.954 pesetas.

Garantía definitiva: Los tipos mínimos señalados en el artículo 82 R. C.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del, fecha, para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría, Negociado de Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias», el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas; el pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto ordinario para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 1969.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—7.419-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Lima

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ovidio Alonso Martínez, natural de Villacedré (León), ocurrido en septiembre de 1969.

Madrid, 6 de noviembre de 1969

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Casimiro Domingo, natural de Pinilla de Jadraque (Guadalajara).

Madrid, 6 de noviembre de 1969.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Por esta Administración se ha impuesto la multa de mil pesetas a don Roy Paul, propietario del automóvil marca «Austin», matrícula francesa 1997-Z-93, bastidor E-1000-1241964, con arreglo a lo prevenido en el caso cuarto, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en

relación con el artículo 17 de la Ley de 30 de junio de 1964, por no reexportar dicho vehículo en los plazos legales dejando abandonado el mismo, sin precintar por un servicio de Aduanas, y como resolución al expediente de infracción reglamentaria número 29 de 1969.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir del abono de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha notificación, pasados los cuales se liquidará el 2 por 100 de recargo por demora en el pago, concediéndose otros tres días para el pago de la multa más recargo.

Declarado afecto el automóvil en cuestión al pago de la multa impuesta, se procederá a su subasta, por dación en pago, una vez vencidos los plazos concedidos para abonar dicha sanción.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma ya expresada.

Almería, 10 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.735-E.

CASTELLON

Por el presente se notifica a don Deme Roger, cuyo último domicilio conocido es 40-rue du Surlélin, París (20.º), que en esta Aduana se le instruye expediente por faltas reglamentarias número 37/1969 por la no reexportación de un automóvil «Citroën», tipo DS 19, matrícula 7729-NG-75, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar en esta Aduana las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que existen en esta Administración.

Castellón, 18 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.926-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Anuncio por el que se hace pública la petición formulada por don Jaime de Semir y Carroz, en nombre y representación de «Promociones Pirenaicas, S. A.», para la concesión en régimen de peaje de un túnel en la sierra de Cadí, con sus accesos desde Bagá (Barcelona), Bellver (Lérida) y Alp (Gerona), que completaría la carretera C-1411 de Esparraguera a Bellver

Por don Jaime de Semir y Carroz, en nombre y representación de «Promociones Pirenaicas, S. A.», ha sido presentada en esta Dirección General una petición para concesión, con arreglo a la Ley número 55/1960, de 22 de diciembre, de la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje de un túnel en la sierra de Cadí con sus accesos desde Bagá (Barcelona), Bellver (Lérida) y Alp (Gerona), que completaría la carretera C-1411, de Esparraguera a Bellver.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 29 siguiente) esta Dirección General hace pública dicha petición a efectos de presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la anunciada o sean incompatibles con ella.

Las peticiones, con los requisitos y datos que señala el párrafo uno de la Orden ministerial citada, se acompañarán de cuatro ejemplares de los documentos que determinan los párrafos 2.1, 2.2 y 2.3 de la misma, pudiendo presentarse en esta Dirección General o en las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Barcelona, Lérida o Gerona.